

TÍTULO: *El análisis de las facturas falsas en un proceso penal por delito fiscal impide que al receptor de las facturas se le derive la responsabilidad del emisor de las mismas*

AUTOR: *Nuria Puebla Agramunt*

REVISTA: *Revista Técnica Tributaria, nº 108*

ISSN: *0214-6010*

RESUMEN: *El presente artículo analiza en qué medida es posible exigir, por la vía de la responsabilidad solidaria de naturaleza tributaria, a una empresa receptora de facturas falsas, las sanciones impuestas a la entidad que emitió dichas facturas. La responsabilidad vendría de haber colaborado en la infracción consistente en emitir facturas falsas. Es determinante que, al mismo tiempo, la receptora de las facturas está siendo objeto de procedimiento penal por posible delito fiscal consistente en utilizar dichas facturas para minorar su cuota tributaria. Aunque la Administración tributaria parece intentar esta exigencia de responsabilidad, entendemos que puede sostenerse que ello atenta contra principios esenciales como el non bis in idem y contra institutos como la prejudicialidad penal.*